



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520180080700

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Banco de Bogotá.*
Demandado: *Edilberto Prieto Alvarado.*

Teniendo en cuenta que el curador ad litem designado al interior del proceso con el fin de tomar posesión de cargo remitió acta de notificación suscrita, advierte el despacho que la misma contiene un error en la medida que señaló que se notifica en calidad de abogado en amparo de pobreza cuando su designación fue como curador ad-litem, en consecuencia, se DISPONE que por secretaría se remita nuevamente el acta de notificación para que el abogado la suscriba.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0ef4e30de47a0bea075917e6df10a2705740bebd3e631a3b10abe4935c51e410
Documento generado en 09/03/2021 05:19:58 PM

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>